



GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS



ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DATOS PROVEEDOR

PROVEEDOR 003174-ARGUELLES CAHUICH ANDRES GERARDO	ISO 9001:2015 CONFORME
DOMICILIO AVENIDA GOBERNADORES NÚMERO 353	
RFC [REDACTED]	TELEFONO 981 81 6 91 54
PLAZO DE ENTREGA 5	Días hábiles

DATOS DEPENDENCIA

RAMO 15-SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	ORDEN DE SERVICIO  03/12/2018 OSV-1390 RV1509-0089 RV1509-0089 - 06/11/2018
UNIDAD 09-Coordinación Administrativa	
OBSERVACIONES garantía de 30 días en mano de obra y 60 días en refacciones pago por definir 99 metodo de pago PPD	

DATOS DEL VEHICULO

PLACA CR-09353	SERIE 8AFER5AD6A6321154	LINEA CAMIONETA
MODELO 2010	CILINDROS 4	KILOMETRAJE 167835
DESCRIPCIÓN FORD . RANGER. PICK UP.		

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE	IVA	TOTAL
2961 - REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE							\$9,697.60
0193	BALERO DE TRONCO MARCA TIMKEN	PIEZA	2	\$330.00	\$660.00	\$105.60	\$765.60
0194	BALERO DE PUNTA MARCA TIMKEN	PIEZA	2	\$350.00	\$700.00	\$112.00	\$812.00
0204	VARILLA DE DIRECCION MARCA SYD	PIEZA	2	\$300.00	\$600.00	\$96.00	\$696.00
0205	TERMINALES DE DIRECCION MARCA SYD	PIEZA	2	\$400.00	\$800.00	\$128.00	\$928.00
0251	ROTULA INFERIOR MARCA SYD	PIEZA	2	\$500.00	\$1,000.00	\$160.00	\$1,160.00
0878	AMORTIGUADOR DELANTERO MARCA DURALAST	PIEZA	2	\$1,000.00	\$2,000.00	\$320.00	\$2,320.00
0879	AMORTIGUADOR TRASERO MARCA DURALAST	PIEZA	2	\$1,000.00	\$2,000.00	\$320.00	\$2,320.00
1014	BUJE BARRA ESTABILIZADORA MARCA SYD	PIEZA	2	\$300.00	\$600.00	\$96.00	\$696.00
3551 - REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE							\$2,900.00
0016	REVISION Y/O REPARACION DEL SISTEMA DE SUSPENSION. CAMBIO DE BALEROS DELANTEROS Y TRAEROS, CAMBIO DE VARILLAS, CAMBIO DE TERMINALES, CAMBIO DE AMORTIGUADORES, CAMBIO DE BUJES, LIMPIEZA DE FRENOS	SERVICIO	1	\$2,500.00	\$2,500.00	\$400.00	\$2,900.00

SUBTOTAL \$10,860.00
IVA \$1,737.60
DESCUENTO \$0.00
TOTAL \$12,597.60

(SON: DOCE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS 60/100 M.N.)

Cadena Original : |15|09||OSV-1390|3174|125976000|03122018|17|98|

Cadena Encriptada : iYMsTUK49V/s1rcXxjYgpkw8+6LsAJNrcG5q1Ta/KMJ5bJHrd6ZDtOy+kozFeM0D

Elaboró: LEONID HUMBERTO VIANA CAMPS



GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS



ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DATOS PROVEEDOR

PROVEEDOR 003174-ARGUELLES CAHUICH ANDRES GERARDO	ISO 9001:2015 CONFORME
DOMICILIO AVENIDA GOBERNADORES NÚMERO 353	
RFC [REDACTED]	TELEFONO 981 81 6 91 54
PLAZO DE ENTREGA 5 Días hábiles	

DATOS DEPENDENCIA

ORDEN DE SERVICIO

RAMO 15-SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES		03/12/2018
UNIDAD 09-Coordinación Administrativa		OSV-1390 RV1509-0089
OBSERVACIONES garantía de 30 días en mano de obra y 60 días en refacciones pago por definir 99 metodo de pago PPD		
		RV1509-0089 - 06/11/2018

DATOS DEL VEHICULO

PLACA CR-09353	SERIE 8AFER5AD6A6321154	LINEA CAMIONETA
MODELO 2010	CILINDROS 4	KILOMETRAJE 167835
DESCRIPCIÓN FORD . RANGER. PICK UP.		

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE	IVA	TOTAL
-------	-------------	--------	----------	--------	---------	-----	-------

DATOS SIACAM

ID: 79869	ETAPA: Compromiso
FOLIO: 0523	ESTATUS: Autorizado
 26d7cfe661b242bb8fbf57f9fdb961e0	

*Autosur
 Lic. Orlando Arceaga R
 3/12/18*


 Licda. Julia Isabel Domínguez Navarrete
 Directora de Control Patrimonial


 Ing. Orlando Patrón Gantús
 Subdirector de Servicios

Estado de Campeche, y las disposiciones trigésima octava, sexagésima y sexagésima primera de los Lineamientos Generales de Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información así como para la Elaboración de Versiones Públicas.

VERSIÓN PÚBLICA - Aprobada por el Comité de Transparencia de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental en sesión de fecha veintidós de enero del año dos mil diecinueve, y que consiste en la eliminación de dos mil ciento cincuenta palabras alfanuméricas que corresponden a RFC, CURP y clave de INE, por tratarse de datos personales clasificados como confidenciales, con fundamento en el artículo 118 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de



GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

CRECER EN GRANDE
CAMPECHE 2015-2021



ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DATOS PROVEEDOR

PROVEEDOR	003174-ARGUELLES CAHUICH ANDRES GERARDO	ISO 9001:2015 CONFORME
DOMICILIO	AVENIDA GOBERNADORES NÚMERO 353	
RFC	██████████	TELEFONO 981 81 6 91 54
		PLAZO DE ENTREGA 5 Días hábiles

DATOS DEPENDENCIA

RAMO	15-SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	ORDEN DE SERVICIO
UNIDAD	09-Coordinación Administrativa	
OBSERVACIONES	garantia de 30 dias en mano de obra y 60 dias en refacciones pago por definir 99 metodo de pago PPD	 03/12/2018 OSV-1390 RV1509-0089 RV1509-0089 - 06/11/2018

DATOS DEL VEHICULO

PLACA	CR-09353	SERIE	8AFER5AD6A6321154	LINEA	CAMIONETA
MODELO	2010	CILINDROS	4	KILOMETRAJE	167835
DESCRIPCIÓN	FORD . RANGER. PICK UP.				

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE	IVA	TOTAL
-------	-------------	--------	----------	--------	---------	-----	-------

La presente orden de servicio se expide conforme a lo previsto por los artículos 2, 12, 16 fracción III y 23, fracción X, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; los servicios contemplados en la misma, se adjudicarán de manera directa, en términos de lo señalado por los dispositivos 22, 34 fracción IV, 39 y 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; artículo 2 fracción IV, Anexo 7, de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche, vigente; y artículo 19, fracción I, del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental de la Administración Pública del Estado de Campeche; así como de acuerdo a lo establecido por el numeral 3.3.9. del Manual de Normas y Procedimientos del Ejercicio del Presupuesto 2018.

La erogación de los servicios contemplados en la presente orden, se realizará con cargo a la estructura programática:

CLASIFICACIÓN ECONOMICA			
TIPO DE GASTO	TG	1. GASTO CORRIENTE	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FUENTE DE ORIGEN	FO	1. NO ETIQUETADO
	TIPO DE FUENTE	TF	5. RECURSOS FEDERALES
	FUENTE ESPECIFICA	FE	A. RECURSOS FEDERALES DEL EJERCICIO ACTUAL

No omito manifestarle que este precio es conforme a su cotización propuesta. Deberá hacer entrega de los bienes y/o servicios a la persona asignada, previa identificación en el plazo establecido en la presente orden, contados a partir del día hábil siguiente de la recepción por la Dependencia u Órgano administrativo desconcentrado.

Se precisa, que por la demora en la entrega del servicio, "el Estado" procederá a un descuento en la facturación por una cantidad igual a 5 al millar diarios mientras dure el incumplimiento, hasta 20 días naturales contados a partir del día siguiente del vencimiento para la entrega del servicio, concluido este plazo se procederá a cancelación definitiva de la presente orden, de conformidad con lo señalado por el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

En el caso de que se requiera modificación de plazos de cumplimiento, esta se realizará por causas debidamente justificadas y de común acuerdo entre las partes, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, debiendo "El Proveedor" remitir antes que finalice la vigencia de la presente orden de servicio, escrito de solicitud y documentación que compruebe las razones de la misma, ante la Dirección de Control Patrimonial de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, para su autorización.

Cabe señalar que será responsable por los defectos y vicios ocultos de servicio, la calidad y por cualquier otra irregularidad en que hubiere ocurrido en los términos del pedido, así como de acuerdo a lo previsto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado, por las normas que de ella emanen y el Código Civil del Estado, tal y como lo previene el artículo 46 de la citada Ley de Adquisiciones.

Elaboró: LEONID HUMBERTO VIANA CAMPS